



¿QUIEN CONCILIA EN BBVA?



Durante siete semanas consecutivas hemos estado solicitando información a la plantilla de toda la Territorial, sobre las reuniones, audioconferencias y prolongaciones de jornada que realizaban en cada oficina, CBC, Centros BEC y Zonas.

El objetivo de la encuesta-correo que habéis recibido cada lunes era cuantificar tanto los días como las horas, que por una u otra causa en la semana anterior hubo prolongación de jornada.

Según el Banco hay una reunión trimestral, alguna “audio” para explicar campañas concretas y poco más. Se hace los jueves por la tarde de invierno, o después de las dos y cuarto de la tarde.

Vuestra información, **gracias a los que habéis participado**, nos habla de otras realidades:

- “Audioconferencias” fuera del horario laboral. Se realizan una o dos al mes, salvo excepciones.
- Casi todas las semanas hay reuniones por las tardes.
- Casi todas las semanas los días que no tenemos los eventos anteriores se trabaja en tareas ordinarias.
- Todas las semanas hay Comité de Riesgos de la CBC, con desplazamiento por carretera de Directores.
- Semanalmente, todos los gestores realizan en jornada de tarde el Seguimiento de Productividad Comercial.
- Esporádicamente hay presentaciones, campañas, visitas de especialistas, que obligan a la plantilla a acudir al centro de trabajo por la tarde o el director de la C.B.C. avisa de que esa tarde irá a una oficina, y toda la plantilla ve trastocada la planificación prevista para esa tarde.

Se convocan “Audios”, visitas y reuniones, sin pensar que el horario de la plantilla de oficinas es de 8:00 a 15:00 y que todos los incrementos de jornada deben compensarse con tiempo libre o pago de horas extras. **Trabajar más de 7 horas al día es inmoral, indecente, además de ilegal.**

La carta de RR.HH. que permite modificar la jornada adaptándola a la tipología y responsabilidad en el desempeño del trabajo, no quiere decir que se pueda superar **la jornada máxima de 1.700 horas al año** establecida en el C.C, ni que nadie pueda exigir un aumento de las horas de trabajo por la tarde sin reducir las de la mañana.

De las respuestas recibidas extraemos que las horas extras realizadas semanalmente oscilan entre 7 y 14 horas, **por lo que podemos deducir que en la Territorial se realizan más de UN MILLÓN de horas extras que no se COMPENSAN CON TIEMPO LIBRE NI SON PAGADAS, NI COTIZADAS.**

Ese más de UN MILLÓN de horas, si realmente es necesario hacerlas, **(en muchas oficinas se va por la tarde para que te vea el jefe)**, equivale a la creación de 600 puestos de trabajo.

Una reducción de incentivos proporcionaría los fondos necesarios para sus salarios sin que la Cuenta de Resultados sufriera recortes.

Ajustar los horarios comerciales con criterios más productivos y un mayor respeto a nuestro tiempo de **NO TRABAJO**, posibilitaría que:

EN BBVA SE CONCILIÁRA.

¡QUE UTOPIÍA!